

30 de diciembre de 2020

**Señor**  
**Gabriel Castro**  
**Superintendente**  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
**de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Ciudad. -

**Atención: Olga Nivar**  
Dirección de Oferta Pública

**Asunto:** *Remisión de constancia de publicación de Aviso de Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Aportantes 2021, del FCDS- AOI*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con lo establecido en el literal k, numeral 1, del artículo 12, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), Advanced Asset Management, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, le remite a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana la constancia de la publicación del Aviso de Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Aportantes 2021, del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, en un diario de circulación nacional, El Caribe, debidamente certificado por el mismo.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Atentamente,

**Fernando Cantisano Alsina**  
Vicepresidente del Consejo de Administración



D.21

**FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES  
ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**



**AVISO DE CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL  
FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES  
ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm.: SIVFIC-021  
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 1-31-55322-2  
Administrado por Advanced Asset Management, S.A.  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión  
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm.: SIVAF-012  
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 1-31-21188-7  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

De conformidad con las disposiciones de la Ley Número 249-17, del Mercado de Valores, la Circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las demás normas del Mercado de Valores y el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (también el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-39-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número 1-31-55322-2, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$2,500,000,000.00): **Advanced Asset Management, S.A. – Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (también la "Sociedad Administradora")**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., con el número 109941SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVAF-012, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), con el número 1-31-21188-7, con su domicilio social ubicado en la calle Angel Severo Cabral número 10, sector Julieta, de esta Ciudad, debidamente representada por Fernando Radhamés Cantisano Alsina, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1309918-8, domiciliado y residente en esta Ciudad; en su calidad de representante autorizado del Presidente de la Sociedad Administradora, Manuel V. Diez Cabral, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0065633-9, domiciliado y residente en esta Ciudad; en su calidad de Sociedad Administradora del Fondo: **CONVOCA a todos los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día martes diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los Aportantes, los siguientes puntos:**

1. Dar a conocer a los Aportantes la extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como los documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de modificación del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme a la legislación aplicable;
2. Conocer y deliberar sobre la extensión del plazo de adecuación a la Política de Inversión del Fondo, así como los documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de modificación del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme a la legislación aplicable.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: [ibonilla@advancedfunds.com.do](mailto:ibonilla@advancedfunds.com.do).

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en esta Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley número 126-02, sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los Aportantes que, de conformidad con el Artículo 3.2.2. ordinal 2º literal b. del Reglamento Interno del Fondo, para el caso de las Asambleas Generales de Aportantes Extraordinarias, las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los votos de los Aportantes presentes o debidamente representados, que deberán representar al menos las dos terceras partes (2/3) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno y la legislación vigente aplicable, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes y representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los aportantes y podrá ser solicitada por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: [ibonilla@advancedfunds.com.do](mailto:ibonilla@advancedfunds.com.do).

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: [ibonilla@advancedfunds.com.do](mailto:ibonilla@advancedfunds.com.do), a más tardar el quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021) y entregados en original en el domicilio de la Administradora.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre el año dos mil veinte (2020).

Fernando Radhamés Cantisano Alsina  
Por Advanced Asset Management, S.A.  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Calle Ángel Severo Cabral No. 10, Ensanche Julieta | Tel.: 829-893-4765 | RNC: 1-31-21188-7 | [WWW.ADVANCEDFUNDS.COM.DO](http://WWW.ADVANCEDFUNDS.COM.DO)